

DECRETO DE ALCALDÍA

CONSIDERANDO,

Las facultades que confieren a esta Alcaldía las bases para la provisión de una plaza de la denominación “EDUCADOR/A DE FAMILIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TARANCON”, mediante Concurso-Oposición, Acceso Libre, en virtud de contrato de duración determinada, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca número 126 de fecha 4 de Noviembre de 2009.

HE RESUELTO:

PRIMERO-Aprobar la siguiente relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de una plaza de la denominación “EDUCADOR/A DE FAMILIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TARANCON”, mediante Concurso-Oposición, Acceso Libre, en virtud de contrato de duración determinada, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca número 126 de fecha 4 de Noviembre de 2009:

APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/EXCLUIDO	MOTIVO
CABRIA CORRAL, ANA	ADMITIDA.	
CABEZAS CARRALERO, ISABEL	ADMITIDA	
JIMENEZ BOTIJA, BEATRIZ	ADMITIDA	
MARTINEZ NAVARRO, M ^a BIENVENIDA	ADMITIDA	
MELERO PARRA, ALICIA	ADMITIDA	
MOYA DE LOS RIOS, CARLA	EXCLUIDA	No presenta titulación exigida
PÉREZ HARO, MARÍA	ADMITIDA	
REAL JUAREZ, FÁTIMA	ADMITIDA	
RIVERA RODRÍGUEZ, IGNACIO	ADMITIDO	

SANCHEZ CUENCA, ANTONIO MANUEL	EXCLUIDO	No presenta titulación exigida con fecha actual
SERRANO ORTIZ, MARTA	ADMITIDA	

SEGUNDO-Designar como miembros del Tribunal calificador a las siguientes personas:

Presidente: Doña Amelia López Ruiz.

Vocales: Don Ángel Basaurit Díaz.

Doña María Antonia Notario Urango.

Doña Pilar Contreras de Dios.

Doña Eva María Bodoque Martínez.

Secretario: Don Fidel Daniel Martínez Bonil o funcionario en quien delegue.

TERCERO-Fijar la fecha de celebración de la primera prueba de la fase de oposición para el día 15 de Diciembre de 2009 a las 9:00 horas en la Casa Consistorial de Tarancón, sita en la Plaza del Ayuntamiento número 1, Tarancón (provincia de Cuenca). Una vez celebrada esta primera prueba y valorada por el Tribunal se procederá a continuación a la celebración de la segunda prueba de la fase de oposición, siempre que el propio Tribunal lo estime oportuno. Con carácter previo a la primera prueba de la fase de oposición el Tribunal se reunirá para efectuar la valoración de los méritos aportados por los aspirantes.

CUARTO-Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tarancón y en la página web tarancon.es. A tal efecto, la fecha de colocación en el reseñado tablón de anuncios será diligenciada por el Secretario General de la Corporación.

QUINTO-Notificar el presente acuerdo a los miembros del Tribunal.

Contra la presente resolución, podrá interponerse bien recurso potestativo de reposición ante el Sr Alcalde-Presidente de Tarancón en el plazo de un mes desde la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tarancón, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cuenca en el plazo de dos meses desde la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tarancón.

Contra los miembros del Tribunal y el Secretario podrá formularse recusación por los interesados, si consideran que concurre alguna de las causas previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

En Tarancón, a 9 de Diciembre de 2009.

El Alcalde. Don Raúl Amores Pérez.

Ante mí, el Secretario, Don Fidel Daniel Martínez Bonil.